



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en el **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN HUAQUILLAS**, jurisdicción de la provincia de El Oro, se evoca el compromiso y tesón de gente pujante y trabajadora que contribuye al desarrollo integral de la patria;
- Que**, la comunidad del **CANTÓN HUAQUILLAS** impulsa una propuesta integradora de recursos y capacidades orientados a propiciar nuevas condiciones y realidades con visión de unidad, trabajo fecundo y creador que incide en su crecimiento agrícola, comercial y turístico;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el aporte e invariable esfuerzo que proyectan su población e instituciones para generar derroteros de progreso y bienestar; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR con júbilo y entusiasmo a los ciudadanos del **CANTÓN HUAQUILLAS**, jurisdicción de la provincia de El Oro, congregados para celebrar su **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal